

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Suministro de una plataforma de learning, el hardware para su instalación y diversos contenidos para la formación en TIC de los ciudadanos a través del portal municipal.

b) División en lotes: no se produce en este caso.

c) Lugar de ejecución: Ayuntamiento de Cartagena

d) Plazo de ejecución: Dos meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 75.000,00 €

5. Garantías:

Provisional: el 2% del precio del contrato.

Definitiva: el 4% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

En página web del Ayuntamiento: www.cartagena.es
Trámites-Contratación

7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite: Hasta las catorce horas del día en el que se cumpla el plazo de 15 días NATURALES, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BORM.

b) Documentación a presentar: la que indica el Punto 7.3 del Pliego Administrativo.

c) Lugar de presentación: Unidad Administrativa de Contratación.

8. Apertura de ofertas: Indicada en el punto 7.6 del Pliego Administrativo

a) Entidad: Ayuntamiento de Cartagena, en la sala de Concejales.

b) Hora: 9,15 horas.

9. Gastos anuncios:

Por cuenta del adjudicatario

10. Pliego de Condiciones

Queda expuesto al público por plazo de 8 días hábiles para oír reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R. D. Legislativo 781/86 de 18 de abril. En caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación hasta la resolución de aquella.

Cartagena, 2 de octubre de 2007.—El Concejal del Área, José Cabezos Navarro.

Cartagena**13284 Aprobación inicial Estudio de Detalle en Avda. Juan Carlos I, Media Sala, presentado por la mercantil Torres y Ramírez Ingenieros, S.L.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de septiembre 2007, se dispuso aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en Avda. Juan Carlos I, Media Sala, presentado por la mercantil Torres y Ramírez Ingenieros, S.L.

Dicho proyecto queda sometido a Información Pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística (Planta Baja) del Edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo sito en calle Ronda Ciudad de La Unión, n.º 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

A los efectos previstos en el art.º 59, aptd. 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 4 de octubre de 2007.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena**13316 Aprobación definitiva del Programa de Actuación de la U.A. n.º 5 del P.E.R.I. de la Palma y aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la misma unidad.**

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha 14 de septiembre de 2007, se aprueba definitivamente el Programa de Actuación de la U.A. n.º 5 del P.E.R.I. de la Palma y se aprueba inicialmente el Proyecto de Reparcelación de dicha unidad, presentado por la sociedad South Sun Properties, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra la aprobación definitiva del Programa de Actuación de la U.A. n.º 5 del P.E.R.I. de la Palma, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Gerencia Municipal de Urbanismo en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

En cuanto a la aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la U.A. n.º 5 del P.E.R.I. de la Palma, el correspondiente proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días, en la Oficina de Información

Urbanística sita en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo en calle Ronda Ciudad de la Unión, n.º 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 2 de octubre de 2007.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Ceutí

13131 Subsanación de error material.

El Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

“Rectificar la Memoria del Presupuesto Municipal 2007, así como el Catálogo de Puestos de Trabajo y Plantilla de Personal, aprobados definitivamente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de abril de 2007, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 9 de mayo de 2007, debiendo sustituirse la Denominación de la Plaza: Técnico de Administración y Dirección, Escala Administración General, por Técnico de Gestión y Dirección, Escala Administración Especial, tal y como se acordó en acuerdo de Pleno de 11 de septiembre de 2006, por el que se aprobó de la Modificación de la Plantilla de Personal de 2006, y se creó la citada plaza”.

En Ceutí a 4 de octubre de 2007.—El Alcalde, Mariano Cano Perea.

Cieza

13149 Expediente de solicitud de Interés Público para la instalación de un Campo Solar Fotovoltaico de 70 Kw en paraje La Serrana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo n.º 86.2 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada por don Camilo Miró Segovia.

Expediente n.º 3-1612/07, de solicitud de Interés Público para la instalación en suelo no urbanizable de un Campo Solar Fotovoltaico de 70 Kw en el paraje de La Serrana (parcela n.º 77 del polígono catastral n.º 12) de este término municipal.

El citado expediente estará expuesto al público durante un plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Cieza.

Cieza a 25 de septiembre de 2007.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

Cieza

13279 Modificación de las Ordenanzas Fiscales n.º 0020 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y la n.º 0320 reguladora de la Tasa por Licencias Urbanísticas.

En el Departamento de Gestión de Recursos de este Excmo. Ayuntamiento, y conforme dispone el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de posibles reclamaciones, el expediente DGR-2007-00357 de modificación de las Ordenanzas fiscales n.º 0020 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y la n.º 0320 reguladora de la Tasa por Licencias Urbanísticas exigidas por la legislación del suelo y ordenación urbana, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2007, con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Cieza.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno.

Dicha modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición citado no se presentan reclamaciones.

Cieza a 28 de septiembre de 2007.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

Cieza

13304 Bases Reguladoras de la convocatoria de ayudas económicas para a la adquisición de libros de texto y otro material didáctico complementario, para alumnado que curse el segundo ciclo de educación primaria (3.º y 4.º Curso) en centros docentes sostenidos con fondos públicos del municipio de Cieza durante el curso escolar 2007-2008.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cieza, en sesión celebrada el 1 de octubre de 2007, aprobó las